

Expediente: 295/24-I3
Carátula: LUCENA ELBA GLADIS C/ GRAMAJO CABALLERO JOSEFINA MARIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20406962181 - LUCENA, ELBA GLADIS-ACTOR
20132789356 - GRAMAJO CABALLERO, JOSEFINA MARIA-DEMANDADO
20927048443 - TORO, ALBERTO-PATROCINANTE DEL ACTOR
90000000000 - ANDREOZZI, ADOLFO GERMAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 295/24-I3



H105016414398

JUICIO: LUCENA ELBA GLADIS c/ GRAMAJO CABALLERO JOSEFINA MARIA s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 295/24-I3 EMBARGO POR HONORARIOS (LETRADO TORO).- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por el letrado ALBERTO TORO por derecho propio en fecha 28/09/26:

Téngase por contestado el traslado corrido y pasen los autos a despacho para resolver el planteo de sustitución de embargo interpuesto por la demandada.- 295/24-I3 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.